

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telés.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Madrid,

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Canencia, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Parcelario.

El período de exposición será de tres meses a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características e índice de propietarios), por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidas, debidamente informadas por la referida Junta, al señor Ingeniero Jefe Provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.590)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

ANUNCIO

A los efectos de la devolución de la fianza que la Empresa "Guiliet, Hijos y Compañía, S. A.", adjudicataria de las obras de "Suministro y montaje de un torno de ruedas universal, de importación", para el Ferrocarril Suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, tiene constituida en garantía de las citadas obras, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la Contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903, y demás disposiciones vigentes, puedan presentarse en un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, término en que radican las obras, las reclamaciones contra la referida contrata por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, debiendo justificar los

reclamantes en el citado excelentísimo Ayuntamiento, haber presentado las correspondientes reclamaciones ante el Juzgado municipal o de primera instancia, si se trata de reclamaciones de daños y perjuicios o de deudas de materiales, y en la Magistratura de Trabajo si la reclamación versa sobre deuda de jornales o indemnizaciones por accidentes del trabajo.

De las reclamaciones presentadas, el mencionado excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, deberá dar cuenta a la primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres (Nuevos Ministerios, Edificio nuevo, quinta planta), de las reclamaciones presentadas, o remitir en su defecto, una certificación acreditativa de no haberse presentado reclamación alguna.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.618) (O.—63.121)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

ANUNCIO

A los efectos de la devolución de la fianza que la Empresa "Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.", adjudicataria de las obras de "Equipo de Talleres y Cocheras de la Estación de Aluche", del F. C. Suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, Grupo III - "Aparatos eléctricos", tiene constituida en garantía de las citadas obras, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903, y demás disposiciones vigentes, puedan presentarse en un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, término en que radican las obras, las reclamaciones contra la referida contrata, por los daños y perjuicios que sean de su cuenta por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, debiendo justificar los reclamantes en el citado excelentísimo Ayuntamiento haber presentado las correspondientes reclamaciones ante el Juzgado municipal o de primera instancia, si se trata de reclamaciones de daños y perjuicios o de deudas de materiales, y en la Magistratura de Trabajo si la reclamación versa sobre deuda de jornales o indemnizaciones por accidentes del trabajo.

De las reclamaciones presentadas, el mencionado excelentísimo Ayuntamiento

de Madrid, deberá dar cuenta a la primera Jefatura de Construcción, de la Dirección General de Transportes Terrestres (Nuevos Ministerios, Edificio nuevo, quinta planta), de las reclamaciones presentadas, o remitir, en su defecto, una certificación acreditativa de no haberse presentado reclamación alguna.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. A., Luis de Casa.

(G. C.—3.617) (O.—63.120)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia concurso para el suministro de 400.000 tirafondos para vía, del tipo Norte número 2.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, durante los días laborables, hasta aquél en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, al día siguiente hábil del en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza para tomar parte en este concurso es de sesenta y cuatro mil pesetas (64.000).

Los pliegos de bases y de especificaciones técnicas estarán de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en la citada Dirección de FEVE, en los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y se acompañarán a las mismas los documentos exigidos en dicho pliego, en la forma que éste establece.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Director, P. A., Eugenio de la Sal.

(G. C.—3.607) (O.—63.113)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Dirección General de Ganadería

ANUNCIO PARA CONCURSO de la Dirección General de Ganadería, referente a la adquisición de material y aparatos de congelación, a base de nitrógeno líquido, para dotar servicios de Inseminación Artificial Ganadera.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el

que se aprueba el texto articulado de la ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia concurso para la adquisición de material y aparatos de congelación, a base de nitrógeno líquido, para dotar diversos servicios de Inseminación Artificial Ganadera, por un importe de cuatro millones ochocientos mil pesetas (4.800.000 pesetas).

Garantía.—La garantía que se exige para tomar parte en el concurso es de noventa y seis mil pesetas (96.000 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de este concurso será la cantidad de ciento noventa y dos mil pesetas (192.000 pesetas).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta este concurso, así como las bases del mismo, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Servicio de Inseminación Artificial Ganadera, y en el Patronato de Biología Animal (Puerta de Hierro), desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración del concurso.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia de Madrid, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca, habiendo sido declarado de urgencia los suministros del citado material y aparatos de congelación, a que se refiere este concurso, por Orden Ministerial de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.609) (O.—63.114)

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, y Viviendas para ambos Jefes de los Servicios.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, planta segunda).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Director general.

(G. C.—3.610)

(O.—63.115)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Jack Roosmale Nepveu ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar un litro por segundo de agua del río Alberche (Embalse San Juan), término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), con destino a usos domésticos y piscina, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente, por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (A.—76-R.)

Nota extracto

El proyecto está suscrito en Madrid, noviembre de 1965, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Amancio Fernández García.

La toma es directa del embalse, situada frente a la parcela 19 de la Ciudad de San Ramón, en término de San Martín de Valdeiglesias. El agua se eleva mediante bomba centrífuga de 3/4 HP y se conduce por tubería de 1 3/4" hasta la vivienda y piscina, desaguando posteriormente a una fosa séptica de fábrica de ladrillo.

Todas las obras se ejecutan en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—3.611)

(O.—63.116)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical "18 de Julio"

Se convoca concurso restringido para la adquisición de un aparato y accesorios para el Servicio de Alta Cirugía de Tórax.

Las ofertas se entregarán en el Registro de esta Jefatura Nacional, paseo del Prado, 18 y 20 (planta segunda), antes de las doce horas del día 20 del próximo mes de diciembre.

Los pliegos de condiciones, relación del material y demás características de este concurso pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.—El Secretario Nacional de la Obra, Gerardo Gavilanes.

(G. C.—3.612)

(O.—63.117)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamberí

EDICTO

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Chamberí de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta

Recaudación de mi cargo, contra los deudores que a continuación se relacionan por los conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes por sí o por representantes legales y designen domicilio; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberse personado serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, haciéndoseles las notificaciones mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

NOMBRE Y APELLIDOS.—DOMICILIO IMPORTE

Rendimiento Trabajo Personal

Fernando Pinto Gómez.—García Morato, 23.—1.426 pesetas.
 Ramón González del Fresno.—Zurbano, 10.—2.981 pesetas.
 Enrique J. Gómez Gómez.—Montesquín, 6.—5.541 pesetas.
 Alfredo Berriatúa Alzugaray.—Fernando el Santo, 3.—4.795 pesetas.
 José Bourgon Alzugaray.—Almagro, 10. 2.461 pesetas.
 Rafael Cabezu Peña.—García Morato, 25.—4.189,20 pesetas.
 Federico Dema e Ilurre.—Divino Pastor, 3.—1.969 pesetas.
 Juan Antonio Moréncos Gramalén.—Fernando el Santo, 68.—1.969 pesetas.
 Angel Aguilar Riazuelo.—García Morato, 113.—1.191,60 pesetas.
 Antonio Uría López.—García Morato, número 3.—1.191,60 pesetas.
 Eugenio Dagnino Susino.—García Morato, 53.—517,90 pesetas.
 Mateo Sanz Morales.—García de Paredes, 34.—59,50 pesetas.
 Angel Ballesteros Sierra.—José Marañón, 12.—6.913,50 pesetas.
 Alfonso López Barajas.—Eguilaz, 6.—3.414 pesetas.
 José Sanguino Rodríguez.—Fuencarral, número 160.—4.804,80 pesetas.
 Ramón Carnero Cabrera.—María Guzmán, 31.—1.311,45 pesetas.

Impuesto Industrial

Gonzalo Pérez Rodríguez.—García de Paredes, 4.—320 pesetas.
 María Portilla Castro.—Manuel Cortina, 6.—1.300 pesetas.
 Bartolomé Galiana Remis.—Maudes, 50. 29.876 pesetas.
 Juan Fernández Figueroa.—Montesquín, 26.—7.635 pesetas.
 Paula Carazo del Moral.—García Morato, 101.—3.340 pesetas.
 Elena Ochoa Floristán.—Bravo Murillo, número 52.—5.462 pesetas.
 José Luis Valero García Trajo.—Gonzalo de Córdoba, 18.—1.700 pesetas.
 Gonzalo Pérez Ortega.—Jordán, 5.—1.289 pesetas.
 Angel Millas Aparicio.—Fernández de la Hoz, 38.—6.344 pesetas.
 Francisco López Trujillo.—Miguel Angel, 8.—1.481 pesetas.
 José Jiménez Rubio.—García Morato, número 22.—198 pesetas.
 Casimiro Bravo Banderas.—Maudes, 51. 5.498 pesetas.
 Enrique García Moreno.—Eloy Gonzalo, 33.—4.000 pesetas.
 Jesús de Pablo García.—Luchana, 6.—15.395 pesetas.
 Carmen Sanchidrián Martín.—Santa Feliciano, 20.—2.312 pesetas.
 Francisco Rodrigo Martínez.—General Alvarez de Castro, 23.—1.944 pesetas.
 Ildefonso Ochoa Gonzalo.—Jerónimo Quintana, 2.—6.634 pesetas.
 Felipe Díaz Sánchez.—Olavide, 9.—11.912 pesetas.
 Vicente y A. López.—Ponzano, 23.—28.900 pesetas.
 Pedro Sancho Navarro.—García Morato, 130.—1.200 pesetas.
 Antonio Granda Gutiérrez.—García Morato, 40.—8.646 pesetas.
 Juan Hussa Martí.—Castellana, 23.—1.760 pesetas.

José Galdó Gómez.—Santa Feliciano, número 30.—2.472 pesetas.
 Eugenio Parreño Núñez.—Cardenal Cisneros, 8.—1.716 pesetas.
 Antonio Valverde.—Alonso Gano, 41. 11.630 pesetas.
 Román Alvarez García.—Viriato, 45.—7.725 pesetas.
 Julián Alvarez Zapardiel.—García de Paredes, 5.—1.224 pesetas.
 Carmen Recio Ranero.—Rafael Calvo, número 20.—1.944 pesetas.
 Eugenio Alvarez del Collado.—Oliete, número 38.—1.527 pesetas.
 Zulea Blas García.—Santa Trinidad, 26. 3.234 pesetas.
 María Loeches Gil.—Fernández de la Hoz, 22.—912 pesetas.
 Angel Medina Muñoz.—Bravo Murillo, número 64.—8.076 pesetas.
 Basilio González Serrano.—Raimundo Lulio, 1.—2.512 pesetas.
 "Técnica Inds. Minas y Obras, Sociedad Anónima".—Zurbano, 69.—9.100,77 pesetas.
 Joaquín Santos Ferrera.—Alonso Cano, número 26.—9.005 pesetas.
 Manuel Guillán García.—García de Paredes, 27.—10.998,36 pesetas.
 Gregorio del Sol Fauro.—Viriato, 50.—8.530,84 pesetas.
 Crescencio Sánchez Odeva.—María Guzmán, 8.—2.353 pesetas.
 Desiderio Frías Garrido.—Cardenal Cisneros, 86.—1.204 pesetas.

Impuesto sobre Sociedades

"Igna, S. A.".—Fernando el Santo, 11. 2.000 pesetas.
 "Fricofil, S. A.".—García de Paredes, número 15.—40.500 pesetas.

Transmisiones Patrimoniales

Francisco Herrera Fernández.—Espronceda, 28.—56,72 pesetas.
 Francisco Herrera Fernández.—Espronceda, 28.—259,61 pesetas.
 "Simco, S. A.".—Martínez Campos, 35. 26.896 pesetas.

Derechos Reales

José García de la Cruz.—García Morato, 165.—894 pesetas.
 Manuela Yustos Bravo.—Viriato, 38.—431 pesetas.
 Pedro Arauzo Morales.—Eloy Gonzalo, número 30.—1.924 pesetas.
 Emilio Valle Menéndez.—Ponzano, 59. 22.557 pesetas.
 "Martín Pozuelo, S. A.".—Ponzano, 46. 15.396 pesetas.
 Angel Amador y otros.—Ponzano, 69. 23.737 pesetas.
 Juan Alonso Haro.—Divino Pastor, 3.—1.426 pesetas.
 "Const. Martín Pozuelo, S. A.".—Ponzano, 46.—23.692 pesetas.
 Teresa Ladrón de Guevara.—Bravo Murillo, 62.—1.900 pesetas.
 Félix Emeterio López.—San Bernardo, número 74.—2.000 pesetas.
 "Fincosa".—Cristóbal Bordiú, 43.—18.360 pesetas.
 Valentina Rodríguez Huertas.—Glorieta de Quevedo, 7.—91.814 pesetas.
 Pedro Martín Moreno.—Divino Pastor, número 11.—254 pesetas.
 Isaac Pozo Rodríguez.—Espronceda, 3. 858 pesetas.
 Deogracias Ruf Megino.—Cardenal Cisneros, 76.—4.625 pesetas.
 Salvador Lara Rodríguez.—Nicasio Gallego, 2.—7.112 pesetas.
 M. Carmen Caballero Rodríguez.—General Sanjurjo, 12.—1.782 pesetas.
 Pilar Dávila y otro.—General Sanjurjo, número 45.—6.268 pesetas.
 Alfonso Santos Oñederra.—Vargas, 14. 704 pesetas.
 José García Pérez.—Cardenal Cisneros, número 67.—1.605 pesetas.
 Dumas Hnos.—San Andrés, 25.—326 pesetas.
 Jesús de Escosura Castro.—Fernández de la Hoz, 46.—2.142 pesetas.
 González Blanch.—García Morato, 108. 350 pesetas.
 Bartolomé Uceda de Dios.—Feijóo, 5.—73.027 pesetas.
 Potables de Barcelona.—General Sanjurjo, 32.—505.355 pesetas.
 "Consur, S. A.".—Covarrubias, 30.—481 pesetas.
 Maximiliano Frutos Martín.—Zurbano, número 35.—259 pesetas.
 Manuel Zaforas Cortés.—Ponzano, 44. 2.420 pesetas.

Industrias y Regadíos.—Zurbano, 73.—5.928 pesetas.
 Lauro Vallés Martínez.—San Andrés, número 12.—360 pesetas.
 Agustín Rodríguez Delgado.—Ríos Rosas, 31.—627 pesetas.
 Pedro Martín Peinado.—Bretón de los Herreros, 29.—1.426 pesetas.
 José Arpide Dueñas.—Fernández de la Hoz, 76.—7.489 pesetas.
 José Arpide Dueñas.—Fernández de la Hoz, 76.—9.422 pesetas.
 Juan Cantineau.—Manuel Silvela, 16.—7.149 pesetas.
 Dionisio Vera Marín.—Bretón de los Herreros, 15.—3.273 pesetas.
 Benito Gimeno Gascón.—Monteleón, número 2.—2.142 pesetas.
 "Industrialización, S. A.".—García Morato, 62.—1.654 pesetas.
 Santiago Julbe y otros.—Alonso Cano, número 81.—2.511 pesetas.
 Herederos de Dana Weibel.—Almagro, número 10.—500 pesetas.
 Roca de Togores y Bustos.—Espronceda, 34.—500 pesetas.
 Herederos de Chiepulí Adela.—General Sanjurjo, 45.—500 pesetas.
 Eulalia Sánchez Rey.—Castellana, 21.—10.594 pesetas.
 Eulalia Sánchez Rey.—Castellana, 21.—68.519 pesetas.
 Pilar Andrés Nieto.—Alonso Cano, 54. 3.647 pesetas.
 Pilar Andrés Nieto.—Alonso Cano, 54. 1.528 pesetas.
 Elena Ripoll Andrés.—Alonso Cano, 54. 14.442 pesetas.
 La Previsora Seg.—García de Paredes, número 18.—50 pesetas.
 Cap Antonia Bustamante.—Fernando el Santo, 7.—23 pesetas.
 Felipe Basabe Fernández.—Montesquín, 16.—49.977 pesetas.
 Pedro Ruiz Ramos.—Fuencarral, 138.—29 pesetas.
 Sras. Santa Rita de Casia.—Caracas, 10. 20 pesetas.
 Francisca Bermejo Romero.—Luchana, número 22.—35 pesetas.
 Francisco Bernardino Casero.—Almagro, 12.—5.321 pesetas.
 Francisco Bernardino Casero.—Almagro, 12.—34.832 pesetas.
 Luis Basabe Felipe.—Montesquín, 16. 49.577 pesetas.
 "Seifert y Bienzobas, S. A.".—Ponzano, número 64.—313 pesetas.
 Antonio Mediero Santos.—Bravo Murillo, 66.—335 pesetas.
 Carlos Cupeiro Sanfrutos.—Palma, 14. 417 pesetas.
 Michael Schecker.—Caracas, 15.—1.653 pesetas.
 María Laurence y otro.—Ríos Rosas, número 54.—767 pesetas.
 Angela Martínez Peña.—Zurbano, 28. 5.722 pesetas.
 Angela Martínez Peña.—Zurbano, 28. 1.106 pesetas.
 María Laurence Iche.—Ríos Rosas, 34. 615 pesetas.
 Isidro Granjas Avícolas.—Bretón de los Herreros, 7.—7.627 pesetas.
 Mariano Gracia Rubio.—General Martínez Campos, 18.—2.271 pesetas.
 Jesús Lacalle Mujica.—Espronceda, 14. 703 pesetas.
 María Ruiz Ruiz.—Divino Pastor, 31. 3.054 pesetas.
 Aquilino Soto Blanco.—Eloy Gonzalo, número 11.—3.880 pesetas.
 "Emasa".—Marqués del Riscal, 11.—468.655 pesetas.
 Joaquín Nieto Serrano.—Viriato, 31.—808 pesetas.

Impuesto de Lujo

Leopoldo García Durán.—Eduardo Dato, 21.—400 pesetas.
 Establecimientos Quillet.—Fuencarral, número 93.—10.000 pesetas.
 Angel Alvarez Castellanos.—Jordán, 9. 800 pesetas.
 Francisco Peña Rubio.—Malasaña, 11. 1.050 pesetas.
 Carlos Muñoz Capallo.—Fuencarral, número 135.—3.000 pesetas.
 Alfonso Cano López.—Fuencarral, 129. 15.000 pesetas.
 Guillermo Ariza García.—General Goded, 11.—1.050 pesetas.

Timbre

"Majaloba, S. A.".—Fernández de la Hoz, 94.—222.932,82 pesetas.

"Conquer, S. A."—García Morato, 36. 4.880 pesetas.

Impuesto sobre el Gasto

Julián Boya Díaz.—Quesada, 10.—9.030 pesetas.

Otros Conceptos

"Negocios Reunidos, S. A."—Viriato, número 57.—13.223,45 pesetas.

"Confecciones Laguna, S. A."—Fernando el Santo, 11.—9.877,16 pesetas.

"Eléctrica de las Arenas, S. A."—Bre-tón de los Herreros, 45.—6.809,28 pesetas.

"Eléctrica de las Arenas, S. A."—Bre-tón de los Herreros, 45.—6.498,34 pesetas.

"Confecciones Laguna, S. A."—Fernando el Santo, 11.—7.931,25 pesetas.

Se advierte a los deudores anteriormente relacionados que si satisfacen el descubierto dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, el recargo del 20 por 100 quedará reducido al 10 por 100, y que pasado este plazo se procederá al embargo de los bienes de los deudores, en cantidad suficiente a cubrir la totalidad de los débitos.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para general conocimiento, el de los interesados y a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.—El Recaudador (Firmado).

(G.—3.547)

AYUNTAMIENTOS

LEGANES

Aprobado el proyecto y los pliegos de condiciones económico-facultativas que han de regir la subasta para adjudicación de las obras de alumbrado público tercer proyecto, se exponen al público, para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación, se entenderá anunciada la subasta pública de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 21 del Reglamento de Contratación y 313 de la ley de Régimen Local, por término de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al en que termine el período de reclamaciones antes dicho.

Duración del contrato: Las obras deberán ser realizadas dentro del plazo señalado en el pliego de condiciones y el pago se efectuará en la forma determinada en el mismo, es decir, de dos meses y con cargo a la caja municipal.

Plazo de garantía: Las obras serán provisionalmente recibidas dentro de los diez días hábiles siguientes, conforme al artículo 61, y, definitivamente, a los treinta días, de conformidad con el artículo 62 y siguientes.

Tipo de licitaciones: Lo es de pesetas 326.762,68.

Garantía provisional: El dos por ciento de licitación, que deberá ser elevado al cuatro por ciento como definitiva del precio del remate.

Derechos y deberes: Son los derivados del objeto y causa del contrato con arreglo a este pliego de condiciones y al Reglamento de Contratación.

Riesgo y ventura: El contrato se considera aceptado a riesgo y ventura del contratante y con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas redactadas por el señor Ingeniero Industrial.

Gastos a cargo del contratista: Son de cuenta del contratista los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento y los demás que, siendo legítimos, guarden relación con este expediente de subasta. Los licitadores, cuando acudan por representantes, acompañarán el poder con los requisitos establecidos en el artículo 29 del Reglamento citado.

Legislación protectora: El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, así como la de protección a la industria nacional.

Tribunales competentes: Lo serán los comprendidos en el artículo 12 del Reglamento.

Toda proposición deberá ser presentada en Secretaría municipal dentro del plazo y horas de oficina, finalizando a los diez días hábiles, conforme se inició, y hora de las veintuna de dicho día; la apertura de pliegos se efectuará en el propio local al siguiente día hábil y hora de las veinte. De resultar desierta la subasta, se celebrará una segunda subasta por igual plazo y tipo que la primera.

Proposiciones: Debidamente reintegradas, deberán ajustarse al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, con vecindad, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras del alumbrado tercera fase con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, aceptándolas todas ellas y ofreciendo la cantidad de Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional y declaración de no estar afecto a incapacidad.

Leganés, 9 de noviembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.580) (O.—63.106)

GETAFE

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas para la ejecución del Proyecto de pavimentación de la calle Padre Felipe Estévez, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para que durante el mismo puedan formularse reclamaciones.

Getafe, 16 de noviembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.582) (O.—63.108)

VENTURADA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de piedra caliza en las canteras de este Municipio, queda expuesto al público por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Venturada, 23 de noviembre de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.583) (O.—6.409)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, el vecino don Francisco Torres Más ha solicitado licencia para instalar en la carretera de Toledo a Avila un depósito de segunda categoría para almacenar botellas de butano, y a dos kilómetros de la población, aproximadamente.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Martín de Valdeiglesias, a 25 de noviembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.584) (O.—63.110)

CARABAÑA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de quince días, el expediente de Suplemento de crédito núm. 2, dentro del Presupuesto del año actual, al objeto de oír reclamaciones.

Carabaña, a 30 de noviembre de 1965. El Alcalde, Luis Pérez del Moral.

(G. C.—6.585) (O.—63.111)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de arrendamientos urbanos seguidos en el Juzgado de primera instancia número diecinueve de los de esta capital, por la Sociedad Anónima "Cadesa", con don Santos Cordero Alonso, don José Sojo Díaz y doña Angeles Gil Lozano, sobre resolución de contrato de arrendamiento, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por la demandante, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de la misma la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia núm. 244

En la villa de Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos los autos de arrendamientos urbanos, que penden en esta Sala, remitidos por el señor Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital, en virtud de apelación, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, la Sociedad Anónima "Cadesa", defendida por el Letrado don Pío Luis Menéndez Hidalgo y representada por el Procurador don José Granda Molero; y de otra, como demandados y apelados, don Santos Cordero Alonso, mayor de edad, casado, y con domicilio en Madrid (carretera de Canillas), defendido por el Letrado don Antonio Ferrer Sama y representado por el Procurador don Enrique Sorribes Torra; don José Sojo Díaz y doña Angeles Gil Lozano, ambos mayores de edad y vecinos de esta capital, con los que, por su incomparencia, se entienden las diligencias con los estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de doce de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos a que la misma se refiere, sin hacer especial imposición de las costas del recurso.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Agustín B. Puente Veloso.—Antonio Ruiz. José Crespo.—Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Agustín B. Puente Veloso, Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me refiero y de que certifico.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que la sentencia se publique en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—6.600) (C.—27.635)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número seis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario quinientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y uno, contra Félix Muñoz López, sobre infracción de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, se saca a la venta en pública subasta lo siguiente:

Una motocicleta, marca "Iso", matrícula M-167.881.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de diciembre actual, a las once horas; haciéndose constar:

Que sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda, y que lo fué de siete mil quinientas pesetas.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la motocicleta se encuentra depositada en el pueblo de Chozas de Canales (Toledo).

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.636)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 176/60, promovidos por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre del Banco Hispano Americano, contra don Emilio Anglada García, representado por el Procurador don Fernando Aguilar, en reclamación de cantidad, en los que como propias del deudor se embargaron las siguientes fincas:

Finca sita en la calle de Cactus, número ocho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número siete, al tomo 144, folio dos, número 1.379, zona de Chamartín de la Rosa, cuya descripción y linderos son como sigue: linda por su frente, Oeste, en línea de doce metros veinte centímetros, con la calle de la Concepción; por la derecha, entrando, al Sur, en línea quebrada, compuesta de tres rectas de trece metros setenta y dos centímetros, nueve metros noventa y cinco centímetros, con edificio de la calle de Prim, y por la izquierda, Norte, en línea de veinticuatro metros veinticinco centímetros, con finca de Liberato García García, y por el fondo o testero, al Este, en línea de once metros treinta centímetros, con finca de doña Manuela del Corral y otros. Tiene una superficie de doscientos ochenta y cuatro metros treinta y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil seiscientos sesenta y dos pies noventa y cuatro décimos, y consta de casa con dos plantas.

Finca sita en la calle de Rodas, dieciséis, de esta capital, que linda: por su frente, con la dicha calle, en línea de siete metros sesenta y seis centímetros; por la derecha, mirando a la fachada, en línea de sesenta y nueve pies, con la casa número catorce de dicha calle; por la izquierda, en línea de setenta y nueve pies y medio, con casa propiedad de don Manuel Aguado, número dieciocho, y por el testero, en línea de veintidós pies y medio, con casa de fachada a la calle de Fray Ceferino González. Tiene una superficie de ciento treinta y tres metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a mil setecientos veintidós pies, y consta según el Registro, de bajo, principal y segundo. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital número tres al tomo 392, folio 65, finca número 295, inscripción octava.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las expresadas fincas.

Para la celebración del acto se ha señalado el día doce de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de cuatrocientas cuarenta y seis mil cuatrocientas ochenta pesetas cuarenta céntimos, en cuanto a la primera de las fincas reseñadas, y para la segunda finca la de quinientas dieciséis mil novecientos treinta y dos pesetas treinta y seis céntimos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; y para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.

(A.—41.299)

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE CITACION Y APERCIBIMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, se tramitan autos promovidos por el Procurador don Enrique Sorribes, en nombre de don José Hernando Navarro, contra la Sociedad "Navegación y Comercio", declarada en rebeldía, sobre cumplimiento de acuerdo de liquidación, en los que se ha acordado citar por segunda vez, a medio de la presente, al director gerente o representante legal de la Sociedad demandada "Navegación y Comercio, S. A.", para que comparezca en este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, el día diecisiete de diciembre actual, a las once de su mañana, a fin de absolver posiciones, apercibido que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y podrá ser declarado confeso.

Y para que mediante la inserción de la presente en BOLETIN OFICIAL de esta provincia sirva de notificación y apercibimiento en forma al director gerente o representante legal de "Navegación y Comercio, Sociedad Anónima", se expide en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—41.300)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio para la efectividad de la cuenta jurada del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra los ignorados herederos de don Antonio García Sanz, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente:

Un derecho reconocido en escritura pública de 30 de abril de 1955, ante el Notario de Madrid don Ramón Herranz y Torriente, bajo el número 1.578 de orden de su protocolo, con garantía personal.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veinte de los corrientes, a las once de su mañana, sirviéndole de tipo para la misma la cantidad en que ha sido tasado, en treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado el presente en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José López Borrasca.

(A.—41.303)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número trescientos cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Martín Palomo, contra don Angel Martínez Quesada; en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinte del próximo mes de diciembre, a las once de su mañana, una máquina combinada de elaboración madera, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, y una lijadora de banda, portátil, "Stalley", con motor eléctrico acoplado, modelo 360, número 7.218, por la cantidad en que ambas han sido tasadas de treinta y dos mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no

cubran las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que las máquinas se encuentran depositadas en poder del demandado, calle de Arévalo, número dos, a disposición de quien quiera examinarlas.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.307)

TORRELAGUNA

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor don Fernando Gándara Gómez, Juez comarcal de esta Villa y su partido, en autos de juicio de faltas seguidos en ejecución de sentencia contra Claudio Fernández Sanz, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados en dichos autos como de la propiedad del denunciado referido:

"Huerto de la Fuente". Linda: Saliente, vía pública; Norte, Maximiliano Azcárraga; Sur, Graciano Sanz, y Poniente, vía pública. Valorado en mil setecientas pesetas.

Finca "La Palomera", de siembra una fanega. Linda: Norte, con terreno común; Sur, Gabriel Gil y Antonio Azcárraga; Saliente, comunes, y Poniente, Rafaela Pérez. Valorada en mil pesetas.

"Pedazo del Acevo pequeño", siembra dos celemines, y linda: al Saliente, con Flora Uzaguire; al Norte, con la misma; al Poniente, con Enrique Cerezo, y Sur, con calleja vía pública.

Situadas todas estas fincas en término municipal de Somosierra.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de Torrelaguna, se ha señalado el día quince de enero del año próximo y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de dos mil novecientas pesetas, a que asciende en total el valor de dichas fincas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

Quinta

No existen títulos de propiedad de las referidas fincas.

Dado en Torrelaguna, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez comarcal (Firmado).

(G. C.—6.586)

(C.—27.633)

TORRELAGUNA

EDICTO

Don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de primera instancia de Torrelaguna.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Francisca Concepción Benito Alonso, más conocida por Concepción Benito Alonso, natural y vecina de La Cabrera, de este partido judicial, que falleció en Puente de Vallecas el 27 de abril de 1963, en estado de viuda de don Felipe Genaro Rica y Arruego, sin haber otorgado testamento y sin dejar descendientes ni ascendientes, como se hace constar en el escrito que, promoviendo el mencionado expediente, ha presentado el sobrino de dicha causante don Antonio Benito Montalbán, en el que se reclama la herencia de la misma, para los que se dice ser sus parientes más próximos en línea colateral, sus tres hermanos de doble vínculo doña Brígida María del Rosario (más co-

nocida por Rosario), don Andrés Troyano (más conocido por Troyano) y doña Dionisia Ascensión (más conocida por Ascensión) Benito Alonso, y para sus tres sobrinos doña María de la Visitación, don Antonio y don Alfredo Benito Montalbán, éstos en representación del también hermano de la causante, a la que premurió, don Ladislao Indalecio Benito Alonso.

En su virtud se llama a cuantos se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la causante doña Francisca Concepción Benito Alonso, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, acreditándolo con los correspondientes documentos acompañados del árbol genealógico.

Dado en Torrelaguna, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Germán León.—El Juez de primera instancia, Joaquín Vesteiro.

(A.—41.301)

CHINCHON

EDICTO

Don José Redondo Salinas, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número setenta y uno de mil novecientos sesenta y tres, por infracción Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, contra Antonio González Arcicollar, se ha acordado en providencia de este día sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el total importe de la tasación, la motocicleta que le fué embargada, marca "Rieju", número de motor 13.614, matrícula M-285.636, que fué tasada pericialmente en siete mil quinientas pesetas; para cuyo acto se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Que el vehículo objeto de subasta se halla depositado en poder de don Antonio Navarro Sánchez, en Aranjuez, donde podrá ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Chinchón, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—6.594)

(C.—27.634)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición número setenta, de mil novecientos sesenta y cinco, instado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, a nombre de "Cadena, S. A.", contra "Sociedad Anónima Paloma Antón", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso embargados en dicho procedimiento a la entidad demandada, referidos al local de negocio sito en el piso primero derecha de la finca número ocho de la calle de Alfonso XII, de esta capital, que lleva en arrendamiento la expresada entidad, y que han sido valorados en la cantidad de doscientas mil pesetas.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día siete de enero próximo, a las nueve treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se advierte igualmente a los licitadores que el derecho de traspaso consistirá en la cesión del local sin existencias, quedando la persona a quien se le adjudique subrogada en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento del local de negocio referido.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—41.308)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 179 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38o del Código de Justicia Militar y 6o del de Marina.

JUZGADO NUMERO 19

Juicio verbal de faltas núm. 387 de 1965, por lesiones y escándalo.—Elisa Romero Iglesias y Francisco Vensala Adamuz, domiciliados últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 64, sexto E, comparecerán el día 17 de diciembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.149)

JUZGADO NUMERO 24

José Martínez Espada, de veintidós años, hijo de José y de Josefa, soltero, zapatero, que vivió últimamente en la calle de Ana María, núm. 20, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 16 de diciembre, a las catorce horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 985 de 1965 se sigue en este Juzgado por lesiones, y en el que aparece como denunciante, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.823)

(B.—3.013)

AVISO

Quedan anulados los números 25.900 y 26.874, expedidos en participaciones de cinco pesetas en el quiosco de Jacinto Benavente, esquina a Bolsa, para el sorteo de 22 de diciembre de 1965, firmados por Luis Maqueda. Los poseedores pueden pasar por dicho puesto para canjearlos o recojan el importe.

(A.—41.302)

AVISO

Se hace saber que don Miguel García García traspasa el "Bar Tormes" a don Daniel Perea Montero, sito en Madrid, calle Nicolás Sánchez, número 65, lo que se pone en conocimiento para si alguna persona tuviera que hacer alguna reclamación, podría hacerla durante el período de quince días hábiles.

No haciéndose el entrante cargo de ninguna costa.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.

(A.—41.304)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46